



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN EL MAGDALENA MEDIO.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS, en su labor de defensa, promoción, protección de los Derechos Humanos y divulgación del Derecho Internacional Humanitario -DIH-, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, manifiesta a la opinión pública su preocupación por los hechos que atentan contra la vida, la integridad y la permanencia de la población civil en diversos municipios del Magdalena Medio colombiano.

Durante el 2025, el Magdalena Medio continuó sumido en una profunda crisis humanitaria, marcada por la expansión territorial, el fortalecimiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- y, la disputa territorial que sostiene en algunas zonas con el Ejército de Liberación Nacional -ELN-. Estos grupos ejercen control social y territorial mediante amenazas, homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones, confinamientos y restricciones a la movilidad. Estas acciones mantienen un escenario de afectación grave y sistemática a la población civil y a los liderazgos sociales.

Frente a esta situación, CREDHOS expresa su profunda preocupación ante diversas denuncias de comunidades y organizaciones sociales que señalan posibles actos de aquiescencia o connivencia de la Fuerza Pública con grupos armados ilegales, así como presuntos seguimientos y perfilamientos a organizaciones sociales y defensoras de los Derechos Humanos. Hechos que revisten suma gravedad, y deben ser investigados a profundidad con el objetivo de garantizar que la fuerza pública cumpla con su mandato constitucional de preservar la vida e integridad de la población.

Recientemente, en el marco del Espacio de Conversación Sociojurídico entre el Gobierno Nacional y las AGC, se han firmado acuerdos exploratorios y "Compromisos de Paz" en Doha – Reino de Catar. Estos acuerdos constituyen una oportunidad hacia el desmonte del paramilitarismo, pero deben traducirse en acciones inmediatas de cese de hostilidades contra la población civil. Es inadmisibles dialogar en medio del reclutamiento forzado, los homicidios, amenazas, extorsiones y todo tipo de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

A lo anterior, se suma la necesidad de garantizar la participación libre y espontánea de la población en la agenda político electoral del 2026. En Colombia y el Magdalena Medio debe cesar todo tipo de presiones a los liderazgos sociales e injerencias en los procesos electorales por parte de los grupos armados y sus aliados territoriales. El Estado y a las autoridades electorales deben garantizar condiciones reales de participación, especialmente en zonas con presencia armada, y a adoptar mecanismos de protección para comunidades y actores sociales que ya enfrentan situaciones críticas de riesgo.

Frente a estos hechos, instamos al Gobierno nacional y a los organismos de control a actuar con urgencia y firmeza frente a esta crisis humanitaria que vulnera los derechos de las comunidades. Así mismo, a proteger y garantizar el derecho a defender los derechos humanos, así como la vida e integridad de los liderazgos sociales, los defensores(as) de los Derechos Humanos. El Magdalena Medio debe ser priorizado como una región de paz integral y de transformaciones sociales. A la comunidad internacional, a mantener el apoyo y acompañamiento a las comunidades del Magdalena Medio.

JUNTA DIRECTIVA
10 DE DICIEMBRE DE 2025

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.com.co/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://X.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia